



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 766-19

San Ramón de la Nueva Orán, 16 DIC 2019

Expediente N° SO-19.334/16 – Cuerpo I y II.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 742/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución se aceptan a los aspirantes a cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, informa que por un error involuntario no se incluyó en la nómina elevada por esa dependencia a fs. 245, a la postulante romina del Valle Córdoba, siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente a fin de poder incorporar a la misma, con lo dispuesto en las reglamentaciones vigente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 1º: Aceptar como aspirante a cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución N° 814/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a la siguiente profesional, en un todo de acuerdo al segundo considerando de la presente resolución:

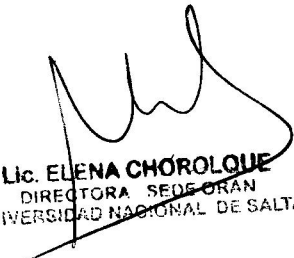
- Sra. Romina del Valle CORDOBA; D.N.I. N° 29.666.644

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RES-D-EXA-546/19). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA